



**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR
(IMSS-BIENESTAR).**

Página 1 de 7

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 1º. de julio de 2024, se reunieron vía remota, estando presentes los siguientes servidores públicos: Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del IMSS, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como integrantes de la Junta de Gobierno, Lic. Alejandro Salafranca Vásquez, Jefe de la Unidad de Trabajo Digno en representación del Mtro. Marath Baruch Bolaños López, Secretario del Trabajo y Previsión Social; Mtro. Carlos González Torres, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en representación de la C. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria del Bienestar; Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo, Director General de Programación y Presupuesto "C", en representación del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público; Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos, Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, en representación del Lic. Borsalino González Andrade, Director de Administración; Dra. Laura Cecilia Bonifaz Alonso Coordinadora de Investigación en Salud en representación del Dr. Hermilio Domínguez Zárate, Director de Prestaciones Médicas; Mtra. Mónica Alejandra Montaña López, Titular de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales en representación del Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas; Lic. Javier Guerrero García, Director de Operación y Evaluación, estos cuatro últimos pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social; como invitado permanente el Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como invitados de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), Lic. Anabel Naachiely Romero López, Titular de la Unidad Jurídica; Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; Mtro. Bladimir Martínez Ruíz, Titular de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales; Arq. Carlos Sánchez Meneses, Titular de la Unidad de Infraestructura y la Dra. Célida Duque Molina, Titular de la Unidad de Atención a la Salud; Dr. David Eleuterio Hernández Vera, Comisario Público Suplente del Comisario Público Específico "B" de la Secretaría de la Función Pública e integrante del Órgano de Vigilancia del IMSS-BIENESTAR; así como el Lic. Javier Alejandro López Méndez y el Lic. Miguel Bautista Hernández, como Secretario Técnico y Prosecretario de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, respectivamente, a fin de desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.**
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.**
- 3. Solicitud de acuerdos a la Junta de Gobierno.**

3.1 Presentación y en su caso, aprobación de modificaciones al Estatuto Orgánico, de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

3.2 Presentación y en su caso, aprobación de 3 nombramientos de Estructura Básica:

1. C. Sylvia Lorena Gómez Martínez. - Coordinadora de Recursos Materiales.
2. C. Fabiola Castrejón Fabián. - Coordinadora de Adquisiciones.
3. C. Pedro Manuel Lichtle Fragoso. - Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.

3.3 Presentación y en su caso, aprobación de la autorización del acto jurídico a celebrar consistente en el "CONTRATO DE COMODATO" a celebrarse entre IMSS-BIENESTAR como Comodante y la JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE YUCATÁN como COMODATARIA de la superficie de 225 m² de terreno dentro del Predio Urbano ubicado en calle 80 número 479 x 177 de la Colonia Renacimiento de la Localidad y Municipio de Mérida,

TO TEXT IN SIZE



DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Yucatán, para que se destine a la Infraestructura de zona de captación para el servicio público de agua potable.

1. Verificación del quórum legal.

Hecho lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, solicitó al Lic. Javier Alejandro López Méndez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, tomar lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, en los términos siguientes:

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Nombre	Cargo	Carácter en la Junta de Gobierno
1	Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto	Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Presidente
2	Lic. Alejandro Salafrañca Vásquez	Jefe de la Unidad de Trabajo Digno en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Integrante suplente
3	Mtro. Carlos González Torres	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Bienestar.	Integrante suplente
4	Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo	Director General de Programación y Presupuesto "C" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP).	Integrante suplente
5	Mtra. Mónica Alejandra Montañón López	Titular de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Integrante suplente
6	Dra. Laura Cecilia Bonifaz Alonso	Coordinadora de Investigación en Salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Integrante suplente
7	Lic. Javier Guerrero García	Director de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Integrante titular
8	Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos	Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Integrante suplente
9	Dr. David Eleuterio Hernández Vera	Comisario Público Suplente del Comisario Público Específico "B" de la Secretaría de la Función Pública.	Órgano de Vigilancia

J
X



SHORT SENTENCES



DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Table with 4 columns: No., Nombre, Cargo, and Carácter en la Junta de Gobierno. It lists three members: Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Lic. Javier Alejandro López Méndez, and Lic. Miguel Bautista Hernández.

Una vez comprobada la asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, se tomó el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 12ª.E.01/0724.R: La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); TOMA CONOCIMIENTO de la participación de ocho de sus integrantes de dicho Órgano de Gobierno en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2024, con lo que se cuenta con el quórum legal para sesionar."

2. Propuesta del Orden del día.-----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Lic. Javier Alejandro López Méndez, quien dio lectura al Orden del día a desahogar en la presente Sesión Extraordinaria, y preguntó si existe algún comentario al respecto, por lo que al no existir ninguno, solicitó la aprobación por parte de los miembros presentes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, el cual fue aceptado en sus términos, generando por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 12ª.E.02/0724.R: La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); APRUEBA el Orden del día de su Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2024".

3. Presentación y en su caso aprobación de la Solicitud de Acuerdos a la Junta de Gobierno: -----



Handwritten signature or mark in blue ink.

ORIGINAL TEXT ONLY



DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

3.1 Presentación y en su caso, aprobación de modificaciones al Estatuto Orgánico, de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para la presentación de este asunto, quien señaló que las plazas nuevas se enfocan en la escisión de la Coordinación de Servicios de Administración en tres Coordinaciones, que se denominaran: la Coordinación de Servicios Generales, que principalmente administra los contratos en esta materia que son cientos; la Coordinación de Recursos Materiales, que nos permita darle lógica a todo lo que en términos de Recursos Materiales tiene el IMSS-BIENESTAR tanto aquí como en el resto del país y la Coordinación de Adquisiciones, que tenga dentro tanto la investigación de mercados, como los contratos, como un ejemplo el IMSS Ordinario esto lo hace una Unidad y tiene alrededor de 300 procesos en un año nada más en investigaciones de mercado, el IMSS-BIENESTAR al concluir el año tendrá que superar las 700 investigaciones de mercado, el peso es tal de esta área, que además de contratar servicios generales y recursos materiales como cualquier otra área de la administración pública, tiene que también hacer la adquisición de servicios médicos integrales que es mucho más compleja que las anteriores.

Esta es la propuesta, la cual se acompaña de una modificación de dos nuevos artículos y uno que se transforma por completo en el Estatuto Orgánico.

Sobre lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existían comentarios al respecto, en uso de la voz, el Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo, representante suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mencionó que, respecto a las plazas nuevas independientemente del cambio de denominación, el resto de las plazas de nivel de Coordinación, ya se cuenta con esas plazas o de donde se estarían tomando.

El Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, comentó que si se cuenta con esas plazas, son parte de las plazas del equipo liquidador, son plazas vacantes que no causan ningún impacto presupuestal a la Institución.

El Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo, solicitó se enviara cuáles son esas plazas para poderlas identificar, dado que han habido distintas conversiones que se han tenido con plazas de estos niveles para tenerlo claro y pidió se envíe la información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de cómo se estarían financiando las plazas.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si había más comentarios, al no haber otro comentario y sin que los presentes tuvieran observaciones a este asunto, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

“Acuerdo: 12ª.E.3.1/0724.R: La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1 y 12, fracción II del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como artículo 11 fracción I y 17 fracción V del Estatuto Orgánico de IMSS-BIENESTAR; APRUEBA la modificación al Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”

Handwritten signature



SECRET



DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

- 3.2 Presentación y en su caso, aprobación de 3 nombramientos de Estructura Básica:
1. C. Sylvia Lorena Gómez Martínez. - Coordinadora de Recursos Materiales.
2. C. Fabiola Castrejón Fabián. -Coordinadora de Adquisiciones.
3. C. Pedro Manuel Lichtle Fragoso. -Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, dio lectura a la solicitud del acuerdo sobre 3 nombramientos de Estructura Básica. Exponiendo brevemente la experiencia de los candidatos, información que fue enviada en la carpeta con antelación a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria.

Table with 2 columns: Candidato, Puesto Propuesto. Rows include Sylvia Lorena Gómez Martínez, Fabiola Castrejón Fabián, and Pedro Manuel Lichtle Fragoso.

Sobre lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existían comentarios al respecto, en uso de la voz, el Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo, suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitó se enviara la información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de cómo se estarían financiando las plazas de estos nombramientos. El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existían más comentarios al respecto, sin que los presentes tuvieran observaciones a este, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por mayoría el siguiente acuerdo:

“Acuerdo: 12ª.E.3.2/0724.R: La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 11, fracción IV; 17 fracciones III y IV; del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); APRUEBA a propuesta del Director General con efectos al 2 de julio de 2024, los nombramientos siguientes:

Table with 3 columns: Puesto, Servidor Publico, Cargo. Rows list positions like Coordinación de Recursos Materiales, Coordinación de Adquisiciones, and Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.

3.3 Presentación y en su caso, aprobación de la autorización del acto jurídico a celebrar consistente en el “CONTRATO DE COMODATO a celebrarse entre IMSS-BIENESTAR como Comodante y la JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE YUCATÁN como COMODATARIA de la superficie de 225 m² de terreno dentro del Predio Urbano ubicado en calle 80 número 479 x 177 de la Colonia Renacimiento de la Localidad y Municipio de Mérida,



Handwritten signature in blue ink.

ORIGINAL TEXT ONLY



DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Yucatán, para que se destine a la Infraestructura de zona de captación para el servicio público de agua potable.

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra a la Lic. Anabel Naachiely Romero López, Titular de la Unidad Jurídica, para la presentación de este asunto, quien menciona que, en cuanto al aspecto jurídico de esta donación en favor de IMSS-BIENESTAR es relevante precisar a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno lo siguiente: El IMSS Bienestar acredita la propiedad del inmueble mediante escritura pública número 42, de fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro, pasada ante la fe del Titular de la Notaría Pública No. 69, Abogado Hugo Wilbert Evia Bolio, inscrita con el folio electrónico número 1,254,112 y número de inscripción 3,487,864 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

En este predio la SEDENA ejecuta actualmente los trabajos de construcción del nuevo Hospital Agustín O´Horán, y se trata únicamente de una fracción del predio, de 225 m², lo cual representa el 0.19% de la superficie total del inmueble, que son 119,543.24 m².

Mediante oficio DIR/SAF/JUR/0938/2024 el Director General de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán solicitó la celebración de un contrato de comodato de 225 m² en el predio de referencia para destinarlo a funciones para el servicio público de agua potable.

El comodato se solicita por una temporalidad de 50 años y en la solicitud el titular de la Junta de Agua de Yucatán (JAPAY), señala que el servicio que prestará será en beneficio del propio Hospital y zonas aledañas, por lo que, al tratarse de un servicio público y un beneficio para los servicios a cargo de IMSS-Bienestar por tratarse de un bien que forma parte de su patrimonio, se estima jurídicamente viable. Cabe destacar que la administración de esa fracción de terreno será a cargo de la Junta de Yucatán no de IMSS-BIENESTAR.

En caso de que se apruebe el presente Acuerdo por la Junta de Gobierno, se procederá a la suscripción correspondiente del contrato de comodato.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existían comentarios al respecto, sin que los presentes tuvieran observaciones a este, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Acuerdo: 12ª.E.3.3/0724.S: La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR; **AUTORIZA** a propuesta del Director General el acto jurídico a celebrar consistente en el “CONTRATO DE COMODATO a celebrarse entre IMSS-BIENESTAR como Comodante y la JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE YUCATÁN como COMODATARIA de la superficie de 225 metros cuadrados de terreno dentro del Predio Urbano ubicado en calle 80 número 479 x 177 de la Colonia Renacimiento de la Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán, para que se destine a la Infraestructura de zona de captación para el servicio público de agua potable”, con fundamento en los artículos 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 12, fracción V del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y 11, fracción IX y 35, fracciones I y XII del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.



ORIGINAL TEXT



**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR
(IMSS-BIENESTAR).**

Página **7** de **7**

Hecho lo anterior, y agotados todos los puntos del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Presidente de la Junta de Gobierno, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), siendo las 11:23 horas del 1 de julio de 2024.

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto

Presidente de la Junta de Gobierno y Director General del
Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. Javier Alejandro López Méndez

Secretario Técnico de la
Junta de Gobierno de Servicios de Salud
del Instituto Mexicano del Seguro Social
para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)

Lic. Miguel Bautista Hernández

Prosecretario y Coordinador de
Transparencia y Vinculación de Servicios
de Salud del Instituto Mexicano del
Seguro Social para el Bienestar (IMSS-
BIENESTAR)



